



AYUNTAMIENTO
DEL VALLE DE YERRI
DEIERRIKO UDALA

RESOLUCION DE ALCALDIA SOBRE INFORMACION DEL PLAN DE PARTICIPACIÓN DEL PEAU EN PARCELA 41 DEL POLIGONO 2 DE RIEZU

El Ayuntamiento de Yerri recibe instancia en fecha 6 de septiembre de 2018 para , en cumplimiento del trámite previo a la tramitación de los PEAU establecido en el artículo 7 del decreto foral legislativo 1/2017, de 26 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la ley foral de ordenación del territorio y urbanismo, celebrar sesión informativa en un plan de participación ciudadana.

Esta Alcaldía-Presidencia, en uso de la competencia que le otorga la de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local y la Ley Foral de la Administración Local de Navarra.

RESUELVO

PRIMERO.- INFORMAR sobre la apertura del proceso de participación facilitando el salón de plenos del Ayuntamiento del Valle de Yerri el próximo **JUEVES 27 DE SEPTIEMBRE a las 13.00 h.** a fin de que el equipo redactor del **PLAN ESPECIAL DE ACTUACIÓN URBANA** previsto sobre la parcela 41 del polígono 2 de Riezu de cumplimiento a lo especificado en el art. 7 del decreto foral legislativo 1/2017, de 26 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la ley foral de ordenación del territorio y urbanismo

SEGUNDO.- *Trasladar la presente Resolución a los promotores, a los colindantes, y al concejo de Riezu, con la indicación de que la información está disponible en las oficinas municipales en horario de 9.00 a 14.00 y así como en la página web municipal www.Yerri.es*

En Arizala (Valle de Yerri), a 11 de septiembre de dos mil dieciocho